



S.08 CON21-2003/0073 PRÓRROGA PARA LA GESTIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El contrato suscrito con la empresa MUSICARTE, S.C.L. para la gestión de la Escuela Municipal de Música conforme a Acuerdo de 28 de mayo de 2003
2. El escrito presentado por Dña. Elisabeth Orruño Lorenzo, en representación de la empresa MUSICARTE, S.C.L., de fecha 15 de abril de 2020, solicitando la prórroga del referido contrato por un periodo de 4 años.
3. El acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de junio de 2012, por el que se modificó el contrato de gestión del servicio de Escuela Municipal de Música de Logroño, a efectos de disminuir la duración de las prórrogas a un año, en lugar de los cuatro años previstos inicialmente.
4. El informe emitido por el Adjunto R. de Familia e Igualdad de Oportunidades y la Jefa de Sección de Educación con fecha 23 de abril de 2021, proponiendo la prórroga por un año con efecto 1 de julio de 2021 del contrato de gestión de la Escuela Municipal de Música.
5. La necesidad de, con carácter previo a la adopción de la prórroga, revisar con efectos 1 de julio de 2020 el importe a percibir en concepto de subvención municipal por la empresa Musicarte S.C.L. (F-26056127)
6. Los informes de la Intervención General emitidos con fecha 26 de abril de 2021 (Números de Diario General de Operaciones 21/864 y 21/19993), acreditativos de la existencia de crédito para hacer frente al gasto propuesto.
7. La propuesta de acuerdo formulada al efecto por el D.G. De Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios.
8. El informe de Fiscalización previa emitido por el Interventor General con fecha 28 de junio de 2021.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Revisar con efectos 01/07/2020 el importe a percibir en concepto de subvención municipal por la empresa Musicarte S.C.L. (F-26056127) para la gestión del servicio de escuela municipal de música, quedando fijado en 19.853,56 € mensuales (-0,3%)

Segundo: Prorrogar con efectos 1 de julio de 2021 el contrato suscrito con la empresa MUSICARTE, S.C.L. (N.I.F.: F26056127) para la gestión de la Escuela Municipal de Música, aprobando a tal efecto un gasto por importe total de 238.242,72.-€ IVA incluido (importe mensual de 19.853,56.-€ IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 326.00 479.99, conforme a la siguiente imputación por ejercicios:



Logroño

ACUERDO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL

Nº : 30-06-2021/O/010

Fecha: 30/06/2021

- Año 2021 (de julio a noviembre de 2021): 99.267,80.-€ IVA incluido
- Año 2022 (de diciembre de 2021 a junio de 2022):138.974,92.-€ IVA incluido

Tercero: Recomendar al Responsable del contrato de gestión de la Escuela Municipal de Música el inicio de la tramitación de un nuevo expediente de contratación para adaptarlo a las disposiciones de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.